



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

446272*Aprobación inicial del Reglamento que regula el teletrabajo en el Ayuntamiento de Felanitx. Trámite de audiencia a las asociaciones vecinales*

Expediente 429/2021

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 13 de septiembre de 2021, el Reglamento que regula el teletrabajo en el Ayuntamiento de Felanitx. Se somete al trámite de información pública la aprobación del citado Reglamento por un plazo de treinta días, mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), dando audiencia a todas las personas interesadas y a las asociaciones vecinales, de acuerdo con el artículo 102.c de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Se tendrá por aprobado definitivamente si una vez transcurrido el plazo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Felanitx, 27 de septiembre de 2021

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer

